

Refuerzan lucha contra tráfico de armas y droga

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Los gobiernos de México y Estados Unidos acordaron fortalecer la lucha contra el tráfico de armas, personas y drogas, especialmente de fentanilo.

En Washington, en el marco del primer año del Entendimiento Bicentenario, el canciller mexicano, Marcelo Ebrard, anunció la conformación de un grupo de trabajo entre ambas naciones para impedir el paso de armas.

Detalló que desde 2020 se han asegurado más de 55 mil armas, de las cuales 32 mil se incautaron antes de que se usaran para cometer delitos.

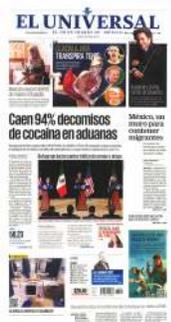
| NACIÓN | A7



Rosa Icela Rodríguez, titular de Seguridad, el canciller Marcelo Ebrard y Antony Blinken, secretario de Estado

Acuerdan México y EU reforzar combate al tráfico de armas

Anuncian regulación y revisión de fronteras para lograr decomisos y medidas contra trasiego de opioides; **Entendimiento Bicentenario rinde frutos, dice titular de SSPC**



OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Los gobiernos de México y Estados Unidos sostuvieron un diálogo de alto nivel en el que acordaron fortalecer la colaboración para combatir el comercio ilegal de armas, así como bloquear el tráfico de drogas y personas.

En el marco del primer año del Entendimiento Bicentenario, funcionarios de seguridad y justicia tuvieron una reunión en Washington D.C. encabezada por el canciller Marcelo Ebrard y el secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken.

Al respecto, Ebrard anunció la creación de un grupo de trabajo entre México y EU para combatir el tráfico de armas.

Explicó que se proponen medidas a corto plazo como regulaciones, revisión de fronteras para lograr decomisos, entre otras. “Sí creo que estas acciones nos puedan permitir para el año entrante un resultado superior al que ya logramos este primer año”, dijo.

Detalló que desde 2020 se han asegurado más de 55 mil armas, de las cuales más de 32 mil fueron antes de la comisión de delitos.

Expuso que ha trabajado con el secretario de Seguridad de Estados Unidos, Alejandro Mayorkas, con apoyo de Blinken para crear un mapa sobre el tráfico de armamentos a México.

“En la frontera tenemos más número de armas porque podemos vigilar qué pasa. Y este es un mapa que hemos elaborado con las autoridades de Estados Unidos sobre quién las vende; son 10 condados de Estados Unidos”.

Cuestionado sobre qué se puede hacer para solucionar el problema de las armas, tras la respuesta de Ebrard, Mayorkas dijo: “Como ha señalado el secretario Ebrard, hemos acordado crear un grupo de trabajo para desarrollar nuevas estrategias con el fin de examinar nuestros protocolos de interdicción, dar seguimiento a la investigación y el enjuiciamiento de los casos, y evaluar y determinar qué más podemos hacer para contrarrestar este problema”, explicó.

De acuerdo con Blinken, hay dos prioridades en materia de seguridad: el combate al fentanilo y el tráfico de armas.

Blinken recordó que el presidente Joe Biden firmó la Ley Bi-

partidista de Comunidades más Seguras, la “primera legislación importante sobre seguridad de las armas en Estados Unidos en casi 30 años, y convierte las compras de paja y el tráfico de armas de fuego en un delito federal, y que hemos utilizado para responsabilizar a los traficantes”.

Sin embargo, reconoció que las medidas son insuficientes. “Tenemos que intensificar nuestros esfuerzos para desbaratar la producción y el tráfico de fentanilo y opioides sintéticos en general”.

Ebrard afirmó que la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad en México será conforme a la ley y enfatizó la importancia de la Guardia Nacional como parte de la estrategia. “Lo que está haciendo el presidente López Obrador es que la participación de las Fuerzas Armadas sea conforme a la ley. Han estado participando de manera intermitente, pero sin tener una autorización legal y era poco transparente”, expuso.

Por su parte, la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, señaló que ambos países tienen el reto de reforzar el trabajo para impedir el consumo de drogas sintéticas e inhibir las operaciones de elaboración y trasego de fentanilo.

“Los ejes de esta cooperación están centrados en combatir las redes criminales que atentan contra la paz de ambas naciones y al mismo tiempo, fortalecer la vida sustentable y segura de nuestras comunidades”, indicó.

Entre los acuerdos, destacó “una campaña masiva de prevención de adicciones en ambos países, porque este tipo de acciones son necesarias para atender esta problemática”, señaló.

Por ello, aseguró que la colaboración internacional basada en el respeto mutuo está rindiendo frutos al cerrar filas en la lucha contra el trasego de narcóticos.

“Podemos decir que el Entendimiento Bicentenario está rindiendo frutos y, por ello nos comprometemos a seguir colaborando para dar más resultados en favor de la paz”, expresó. ●

MARCELO EBRARD CASAUBON
Secretario de Relaciones Exteriores

“Lo que está haciendo el presidente López Obrador es que la participación de las Fuerzas Armadas sea conforme a la ley”



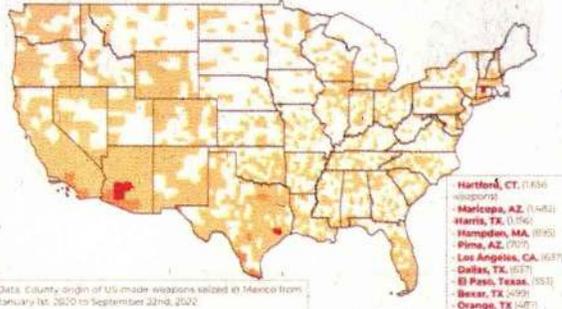
ZONAS CON MAYOR COMERCIO

Son 10 los condados de Estados Unidos donde se da la venta de armas a la delincuencia organizada.

RELACIONES EXTERIORES

Counties that sell most number of US weapons that end up seized in Mexico

10 counties have been identified that sell the largest number of US weapons seized in Mexico



Data: County of origin of US-made weapons seized in Mexico from January 1st, 2020 to September 22nd, 2022

Source: Data provided by the Attorney General of the Republic (Fiscalía General de la República, Mexico), October 2022

- **Hartford, CT.**
(1,656 armas).
- **Maricopa, AZ.**
(1,482 armas).
- **Harris, TX.**
(1,156 armas).
- **Hampden, MA.**
(895 armas).
- **Pima, AZ.**
(707 armas).
- **Los Ángeles, CA.**
(637 armas).
- **Dallas, TX.**
(637 armas).
- **El Paso, Texas**
(553 armas).
- **Bexar, TX.**
(499 armas).
- **Orange, TX.**
(487 armas).



En el marco del primer año del Entendimiento Bicentenario, autoridades de seguridad y justicia se reunieron en EU.

Acuerdan México y EU reforzar combate al tráfico de armas

EN LAS BUENAS Y EN LAS MALAS... ESTAMOS COMIENDO

EL PRIMER DIA DE COMIDA VIA REMERCA CON EL PESO

creafiel

#GuacamayaLEAKS

Hay más militares en seguridad que en el Plan DN-III

El personal castrense en las calles duplica al que está dedicado a contener la migración ilegal y supera, por mucho, al que combate al huachicoleo. / 7

OTROS 809 SE DEDICAN A ERRADICAR CULTIVOS ILÍCITOS

Hay 29 mil militares en seguridad pública



POCO MÁS DE 10 MIL SOLDADOS apoyan en el combate a la pandemia de covid

POR ANDRÉS MENDOZA
amendoza@gmm.com.mx

El número de integrantes del Ejército y de la Fuerza Aérea que realiza labores de seguridad pública duplica al que está dedicado a contener la migración ilegal y supera, por mucho, al que combate el huachicoleo o que atiende la emergencia sanitaria por covid-19.

Un reporte sobre el despliegue de efectivos militares obtenido por los hacktivistas de Guacamaya detalla que, al pasado 30 de agosto, 29 mil 192 elementos castrenses es-

taban comisionados a "Operaciones para la construcción de la paz" en todo el territorio nacional. En contraste, para el "plan de migración y desarrollo" había 14 mil 013.

El combate en las calles a la delincuencia es por mucho, la mayor ocupación actual de las Fuerzas Armadas, pues por ejemplo, para otras tareas desplegadas contra el crimen organizado, como es la erradicación de cultivos ilícitos, sólo hay 809 efectivos, mientras que para



inhibir el mercado ilícito de combustible existen mil 396 militares.

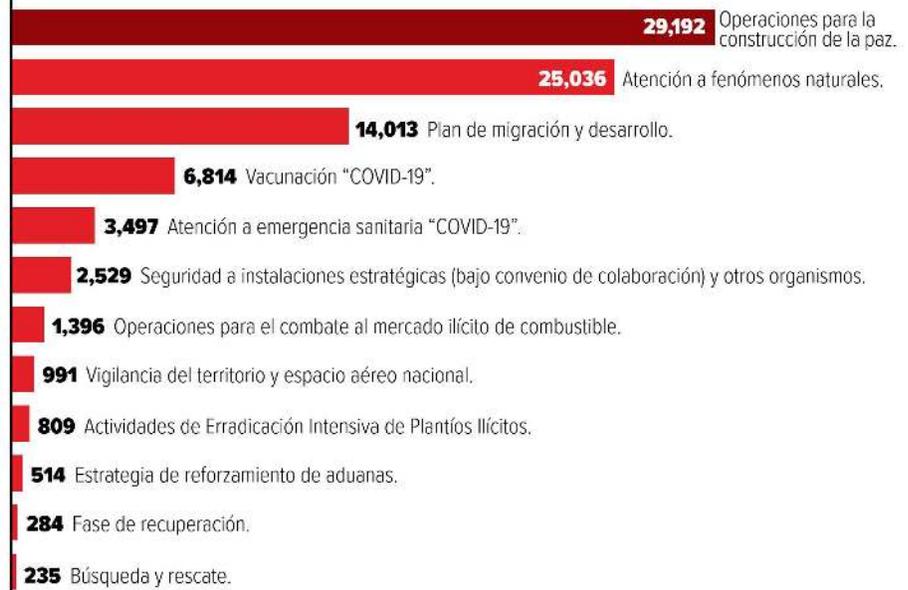
Respecto a la pandemia, 3 mil 497 elementos castrenses atienden la emergencia sanitaria y otros seis mil 814 están dedicados a labores de vacunación contra covid-19. La atención a fenómenos naturales y desastres, como lo es el Plan DN-III, ocupa actualmente a 25 mil 036 militares, menos que los dedicados a seguridad pública. A ellos se suman 235 más para "búsqueda y rescate".

El informe indica que la vigilancia de instalaciones estratégicas y otros organismos, bajo convenios de colaboración, emplea a dos mil 529 soldados. Para la vigilancia del territorio y espacio aéreo nacional están desplegados 991 efectivos y en las aduanas opera un total de 514 elementos.

Los militares destinados a otras labores no operativas, como el Estado Mayor, bandas musicales, personal sanitario, de vacaciones, encamados o dentro de la población penitenciaria suman 82 mil 122.

DESPLIEGUE DE MILITARES

Éstas son las principales tareas encomendadas a integrantes del Ejército y la Fuerza Aérea.



3,497

MILITARES

atienden la emergencia sanitaria por covid-19.

809

MILITARES

están comisionados para erradicar plantíos ilícitos.

82,122

ELEMENTOS

están destinados a otras actividades no operativas.



Suspensión provisional

Jueza frena el traslado de la Guardia Nacional a Sedena

RUBÉN MOSSO - PAG. 8



Jueza frena el traslado de Guardia Nacional a Sedena

Resolución. Una impartidora de justicia de Guanajuato otorga el recurso legal a un organismo civil y ordena a Hacienda detener la entrega de recursos al Ejército

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Una jueza federal frenó la transferencia del control operativo y administrativo de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), motivo por el cual la corporación policiaca deberá quedar bajo el mando de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

Karla María Macías Lovera, jueza novena de Distrito con residencia en Guanajuato, otorgó una suspensión provisional a la organización Uniendo Caminos México, la cual promovió un amparo contra el decreto con el que la Guardia se incorpora a la Secretaría de Defensa Nacional.

La resolución judicial precisa que en caso de que dicha transferencia haya iniciado ya, se deberán restituir todos los recursos de la Guardia Nacional a la SSPC, en los términos previstos en el Presupuesto de Egresos de 2022.

“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, están obligadas a cumplir con la suspensión otorgada, aun en el supuesto de que no hubieren sido llamadas como responsables”, detalla la resolución judicial.

Por esa razón, se ordenó al se-

cretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, al cumplimiento de la medida cautelar otorgada para realizar “los actos necesarios para que no se lleve a cabo la transferencia de recursos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a la Secretaría de la Defensa Nacional y para que se restituyan aquellos ya transferidos”.

De acuerdo con el expediente judicial, Ángel Castro Gómez, representante de la organización, argumentó que la transferencia de la Guardia a la Sedena inhibe el ejercicio de derechos esenciales, porque los elementos castrenses carecen de formación o adiestramiento para llevar a cabo tareas de seguridad pública.

En ese sentido, Castro Gómez puso como ejemplo las actividades de prevención del delito o de proximidad ciudadana, para imponer multas administrativas con motivo de la infracción a reglamentos de tránsito o fungir como policía procesal en los términos de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

“Este juzgado considera que la entrada en vigor del decreto impugnado, por sí sola, amedrenta e inhibe el ejercicio de los derechos

alegados por el quejoso, dado que el uso de la fuerza, el armamento y equipo empleado por la Sedena son distintos a los que de ordinario utilizan las corporaciones civiles en tareas de seguridad pública”, mencionó.

La juzgadora puntualizó que de acuerdo con el artículo 21, penúltimo párrafo, de la Constitución, el poder de decisión en materia de seguridad pública atañe al secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, pues éste formula la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, los respectivos programas, políticas y acciones; de manera que las autoridades castrenses deben subordinarse a la autoridad civil y apegarse a sus indicaciones de manera estricta.

Macías Lovera puso como ejemplo, para ilustrar de manera más concreta la afectación a la esfera jurídica del quejoso, la posible aplicación del artículo 100 de la Ley de la Guardia Nacional.

De acuerdo con el artículo, a partir de la entrada en vigor de



decreto combatido es factible que, como mando superior de la Guardia Nacional, el secretario de la Defensa Nacional instruya al comandante o titular de la Jefatura General de Coordinación Policial, para que solicite a un juez de control la intervención de comunicaciones de un particular si desde su perspectiva hay indicios suficientes de la comisión de algún delito.

“Se trata de facultades de investigación penal que inciden de manera directa en el derecho a la intimidad de los habitantes de la República y en un sistema democrático solo deben ser ejercidas por el poder civil, pues de conferirse al poder militar se corre el grave riesgo de romper el equilibrio entre poderes y trastocar el Estado de Derecho.

“De acuerdo con nuestra Constitución, los militares no tienen facultad alguna para interferir en las comunicaciones privadas de los civiles”, enfatizó la juzgadora.

La resolución provisional prevalecerá hasta la celebración de la audiencia incidental, donde la jueza definirá si otorga la suspensión definitiva a la parte quejosa.

En caso de conceder la medida cautelar, la transferencia de la Guardia Nacional a la Sedena quedará suspendida de manera indefinida hasta que se resuelva de fondo el juicio de amparo.

Además de Uniendo Caminos México, el recurso también fue promovido por Unión Cívica Mexicana 1 País, Firma Jurídica AC&ACA Asociados, Tojil y EeK.

Esta semana también el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en el Senado presentó una acción de inconstitucionalidad contra la reforma que entrega la coordinación de la Guardia Nacional a la Sedena.

Señaló que se presentó dicha acción “bajo protesta debido a que senadores y senadoras de distintas fracciones pretenden ‘lavarse la cara’ por su inconsistencia en la lucha contra la militarización del país”



“El decreto ame-
 drenta el ejercicio de
 los derechos alega-
 dos por el quejoso”



Federales llevan a cabo un recorrido por el municipio de San Juan Parangaricutiro, en Uruapan, Michoacán. JORGE CARBALLO



REUNIÓN BILATERAL

México decomisó 32 mil armas; EU plantea 20 medidas

Marcelo Ebrard, titular de la SRE, resaltó ayer que gracias a la cooperación con EU, en 2022 se decomisaron 32 mil armas ilegales en México, por el Acuerdo Bicentenario. En los Diálogos de Alto Nivel en Materia de Seguridad en Washington, el canciller dijo que aunque es posible reducir la violencia producida por las armas, es complejo. Alejandro Mayorkas, titular de Seguridad de EU, planteó 20 medidas de corto plazo al respecto, que tienen que ver con regulación y revisión.

— Pedro Hiriart / PÁGS. 44 Y 45



WASHINGTON. La titular de SSPC, Rosa Icela Rodríguez, así como los secretarios Ebrard, Blinken y Mayorkas acordaron acciones en materia de seguridad.

‘FALTA POR HACER’, SEÑALA

En 2022 se han confiscado 32 mil armas en México, asegura Ebrard

“Si no hubiéramos trabajado juntos, no tendríamos una reducción de 9.2 por ciento [de homicidios]”, sostiene

Plantean reforzar la vigilancia de las fronteras: “Tenemos que revisar más”

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, resaltó que, gracias a la cooperación con Estados Unidos, se han podido decomisar 55 mil 996 armas ilegales en México,

apoyo que se ha dado gracias al Entendimiento Bicentenario.

Al mismo tiempo, destacó que, de éstas, 32 mil fueron incautadas este año, lo que se ha convertido en una reducción en los homicidios registrados, indicó.

“Si esas 32 mil armas estuvieran en México, y no hubiéramos trabajado juntos, no tendríamos una reducción de 9.2 por ciento (de homicidios). Esas 32 mil armas significan 17 millones de cartuchos”, afirmó.

Durante su viaje a Washington,



DC, para participar en los Diálogos de Alto Nivel en Materia de Seguridad con el gobierno estadounidense, el canciller afirmó que es posible reducir la violencia producida por las armas, aunque es un problema complejo que requiere cooperación entre ambos países.

Para esto, Ebrard dio a conocer que el titular del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés), Alejandro Mayorkas, planteó algunas ideas para avanzar en este sentido.

“El secretario Mayorkas nos pidió que hiciéramos un grupo de trabajo para medidas adicionales que estamos pidiendo. Ya logramos cosas importantes, pero ahora tenemos que lograr más”, aseguró Ebrard.

Al respecto, el canciller explicó que Mayorkas también pidió implementar “20 diferentes medidas que son de corto plazo: medidas regulatorias, revisión de las fronteras, tenemos que revisar más, más decomisos de quien quiere pasar”.

Por otra parte, Mayorkas dijo que tanto el gobierno de Estados Unidos como el de México están de acuerdo en que es ilegal traficar armas para que los traficantes de drogas puedan abusar de gente inocente.

“La gravedad, la seriedad del problema, es bastante significativa y esta es exactamente la razón por la que organizamos un Diálogo de Seguridad de Alto Nivel México-Estados Unidos, para evaluar las estrategias que hemos empleado, comprender los éxitos y ver cuáles son las consecuencias”, aseguró.

Por otra parte, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, resaltó la importancia del Entendimiento Bicentenario para proteger a la ciudadanía, puntualizando que esta es una prioridad para el presidente Andrés Manuel López Obrador, al igual que para Joe Biden.

“Subrayar que la seguridad es un tema prioritario para nuestros gobiernos y que debe permanecer esta visión binacional entre los gobiernos Biden-López Obrador, y que prevalezca en todo momento el respeto a la soberanía y el trato igualitario”, puntualizó.

Asimismo, el secretario de Estado de la Unión Americana, Antony Blinken, subrayó los esfuerzos del gobierno de su país para implemen-

tar nuevos requisitos para adquirir armas, con la primera ley en esta materia en casi 30 años.

“(Esta ley) establece que el tráfico de armas es un crimen federal, y la hemos utilizado para que los traficantes sean responsables por sus crímenes”, declaró Blinken.

Al mismo tiempo, señaló que se está buscando reducir la entrada, al igual que se están creando programas para prevenir su uso.

Finalmente, Blinken sostuvo que “en temas de seguridad, se mantiene la misma verdad: nuestra capacidad para proteger a nuestra gente depende de trabajar juntos”.





REUNIÓN. Rosa Icela Rodríguez, Marcelo Ebrard, Antony Blinken y Merrick Garland.

ayer, en Washington.

“Subir tasa en 100 puntos base no es recomendable”

- Sería contundente y después requeriría des-aceleración: Banxico

Generaría incertidumbre sobre futuros ajustes

Aumentar en 100 pb la tasa objetivo no es recomendable: Minutas del Banco de México

Belén Saldívar
ana.martinez@eleconomista.mx

Un aumento de 100 puntos base en la tasa de interés, si bien mandaría una señal contundente, no es recomendable, consideró un miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico).

De acuerdo con las Minutas de la última decisión de política monetaria de Banxico, en donde la tasa de interés aumentó en 75 puntos base para llegar a 9.25%, la inflación continúa siendo la principal preocupación del banco central, sobre todo aquella relacionada a los alimentos.

“Si bien un incremento de 100 puntos base mandaría una señal contundente y contribuiría a contener el deterioro de las expectativas, no es recomendable”, destacó un miembro de la Junta de Gobierno.

Los motivos por los cuales un aumento de esa magnitud no sería recomendable, además de ser considerado como innecesario de la postura, es que un incremento mayor al anticipado por el consenso de analistas y operadores generaría incertidumbre sobre futuros ajustes.

Asimismo, consideró que se incurriría en el riesgo de alcanzar una tasa terminal muy alta, ante un ritmo difícil de mantener que requeriría una desaceleración posterior, para lo cual no habría condiciones en los siguientes meses, además de que sería difícil justificar una estrategia de *front-loading* consistente en adelantar las alzas ante la incertidumbre sobre el nivel terminal de la tasa de interés.

En este sentido, otro miembro consideró necesario que el ciclo alcista termine este año, mientras que para el 2023 lo recomendable sería mantener la política monetaria restrictiva.

“Señaló que es imperativo considerar el rezago con el que ésta funciona y evitar un apretamiento excesivo”, se lee en el documento.

En este sentido, este mismo miembro señaló que las alzas en la tasa de interés apenas habría comenzado a incidir sobre el crédito, el consumo y la inversión.

Asimismo, consideró que Banxico podría desligarse de las decisiones de política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos, dado que la institución central mexicana empezó con el alza de tasas desde antes, además de que en el país no se detectan presiones del lado de la demanda o el empleo.

Irene Espinosa, la disidente

Si bien en la última decisión de política monetaria los cinco integrantes de la Junta de Gobierno votaron a favor de un alza de 75 puntos base, la subgobernadora Irene Espinosa expresó su opinión disidente, ante la necesidad de una

guía explícita que oriente de una manera más asertiva las expectativas sobre la trayectoria de la tasa de referencia en el horizonte en el que opera la política monetaria.

“La comunicación es un elemento fundamental de la política monetaria. En línea con esta premisa, considero que, además de indicar que la tasa de referencia seguirá aumentando, y que la magnitud de los incrementos será evaluada por la Junta de Gobierno acorde

con las condiciones prevalecientes al momento de cada decisión, en esta ocasión el comunicado debería expresar de manera explícita y transparente que para converger a la meta de 3% será necesario mantener una postura en terreno restrictivo durante todo el horizonte de pronóstico”, señaló.

75

PUNTOS BASE

elevó el Banco de México su tasa de interés en la última reunión de Política Monetaria



Si bien un incremento de 100 puntos base mandaría una señal contundente y contribuiría a contener el deterioro de las expectativas, no es recomendable.”

Minutas Banco de México.





En la última decisión de política monetaria los cinco integrantes de la Junta votaron a favor de un alza de 75 puntos base.

FOTO: EE/ ERIC LUJÓN

Un miembro de la junta consideró necesario que el ciclo alcista termine este año, mientras que para el 2023 lo recomendable sería mantener la política monetaria restrictiva.

